



Liderar  
Defender  
Impulsar  
Promover



**Informe  
Empleo**

# MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

**ABRIL 2022**

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,  
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2. CONTRATACIÓN .....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2022 .....	6
3. EMPLEO .....	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2022 .....	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2022 .....	9
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	11
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2022 .....	11
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO .....	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE MARZO DE 2022 .....	16
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL .....	24
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS TRES PRMEROS MESES DE 2022 .....	24

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

## CONTRATOS REGISTRADOS

---

*1.671.841 contratos  
registrados en marzo*

---

El número de contratos registrados en marzo, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.671.841**.

Del total de contratos, **513.677 son indefinidos**, lo que supone un **30,73% del total** de los suscritos en el mes. Nos encontramos, por tanto, ante **la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes**.

## EMPLEO

---

*Disminuye el desempleo  
en marzo en 2.921  
personas*

---

El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **disminuye en marzo en 2.921 personas**.

La **caída** del desempleo es **especialmente positiva** si tenemos presente el contexto de fuerte incertidumbre y que el mes de marzo no ha coincidido este año con Semana Santa y sus efectos positivos en el empleo.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.108.763 personas**, aunque **se supera los tres millones y medio -3.617.776-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 840.877 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -21,29%**.

## AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

---

*Incremento del número  
medio de afiliados en  
marzo en 140.232  
ocupados*

---

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **incremento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 140.232 personas**, en línea con la media de incremento otros marzos del periodo 2014-2019, que se situaba en **139.682 personas**, lo que implica una **cierta normalización del mercado laboral**.

El número medio de afiliados en marzo se cifra en **19.834.504**.

En **términos interanuales** la afiliación aumenta en **913.602 personas**, de las que 867.920 corresponden al Régimen General.

De esta forma, la **tasa interanual** sube hasta el **4,83%**.

## CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

---

*1.892 convenios con efectos económicos registrados para 2022*

*Variación salarial pactada: 2,36%*

---

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de marzo de 2022** hay **1.892 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que dan cobertura a **450.606** empresas y **4.937.928** trabajadores, un **44,89%** del total cubierto por convenio.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 31 de marzo, se sitúa en el **2,36%**, dato muy provisional fruto en buena medida de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios. **Sólo se han firmado en 2022 66 convenios** con efectos económicos en dicho año, que afectan a 112.256 trabajadores.

## INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

---

*187 inaplicaciones de convenios, que afectan a 7.563 trabajadores*

---

Hasta **31 de marzo**, según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2022 ante las distintas autoridades laborales **187 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **7.563 trabajadores**; cifra esta última que supera la del año anterior por las mismas fechas en que las 198 de inaplicaciones afectaron a 4.972 trabajadores.

## ERTE,S

---

*96.603 personas están en ERTE,s a finales de marzo*

---

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados a 31 de marzo, **96.603 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-**.

Del total, **79.441** se encuentran en **ERTE,s COVID**, de los que **21.537** están en un **ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes -sin exoneraciones-** y **57.904 en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores -con exoneraciones-**. A ellos hay que adicionar **17.162 personas trabajadoras en ERTE,s no COVID**.

Desde 30 de abril de 2020, **3.307.344 ocupados han dejado de estar en ERTE COVID**, con lo que el **97,65%** de personas afectadas han salido de esa situación.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL

---

*11.621.732 horas de trabajo perdidas en los tres primeros meses de 2022*

---

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **tres primeros meses de 2022** comienzan **156 conflictos laborales** en los que, junto con los iniciados en meses anteriores que permanecen abiertos a inicios de este año, se pierden **11.621.732 horas de trabajo**.

## CONCLUSIONES

---

*Inflación e incertidumbre  
pueden contraer la  
contratación*

---

El mes de **marzo finaliza con 140.232 cotizantes más y 2.921 desempleados menos**, lo que merece una valoración positiva, más aún en un **contexto de fuerte incertidumbre**, acrecentada por el conflicto bélico en Ucrania, si tenemos en cuenta además el hecho de encontrarnos con **un mes de marzo que no ha coincidido con la Semana Santa y su incidencia positiva en el empleo**.

No obstante, **estos datos deben valorarse con cautela** porque lo que podría interpretarse como una normalización en la dinámica del empleo podría variar en función del crecimiento económico, cuyas expectativas se están corrigiendo a la baja.

**Nos encontramos en niveles de empleo por encima de los previos a la crisis sanitaria** siendo notable su incidencia positiva en términos interanuales en las **mujeres**, en las que el paro **cae un 19,61%**, y los **jóvenes**, con prácticamente **un 35% de desempleados menos**. Igualmente, la mejora alcanza a todos los territorios y aquellos sectores que más se habían visto afectados por la pandemia, como la **hostelería que crece en 245.764 afiliados respecto a las mismas fechas del año anterior**.

También **aumentan los autónomos en 46.036 respecto a finales de marzo de 2021**, destacando las **actividades profesionales científicas y técnicas**, con un crecimiento en los últimos doce meses en **12.267 personas**.

Junto a lo anterior el dato más relevante se sitúa en la **contratación indefinida**, con **513.677 contratos indefinidos suscritos en el mes de marzo**, lo que supone el **30,72% del total de los contratos formalizados**, el más alto de la serie histórica en cualquier mes, frente a la media del 10% de años anteriores.

Igualmente es positivo que **al cierre de marzo están en ERTE,s COVID 79.441 personas trabajadoras, 22.295 menos que al final de febrero**. Sin embargo, la incidencia en el alza de los precios y en la falta de materias primas, como consecuencia de la guerra en Ucrania, está provocando un **aumento de los trabajadores en ERTE,s ajenos al COVID**, desde los 13.575 a finales de febrero a los 17.162 el último día de marzo.

**Buenos datos de afiliación y desempleo que no obstante habrá que seguir con prudencia en los próximos meses dada la sensibilidad del empleo a la coyuntura**. La inflación y la incertidumbre pueden contraer la contratación, razón por la cual es imprescindible controlar la primera, y evitar efectos inflacionistas de segunda ronda, y acertar con las medidas de acompañamiento a las empresas y a las personas trabajadoras.

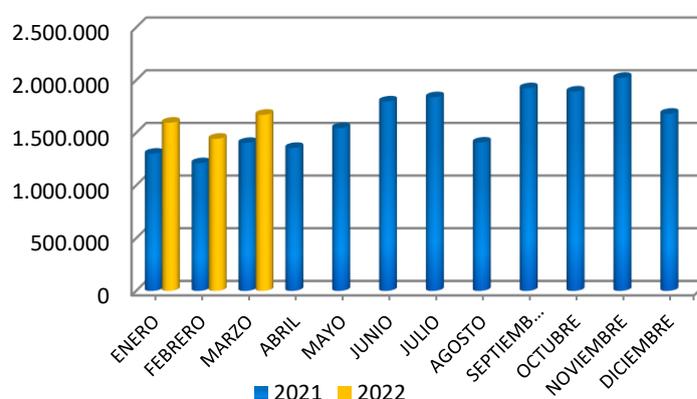
## 2. CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2022

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social <sup>[1]</sup>, en marzo el **número total de contratos registra un aumento del 19,07%** -267.734 contratos más-, sobre el **mismo mes del año anterior**, y **frente al mes de febrero de 2022 hay 227.784 contratos más**, lo que implica un incremento del 15,77%.

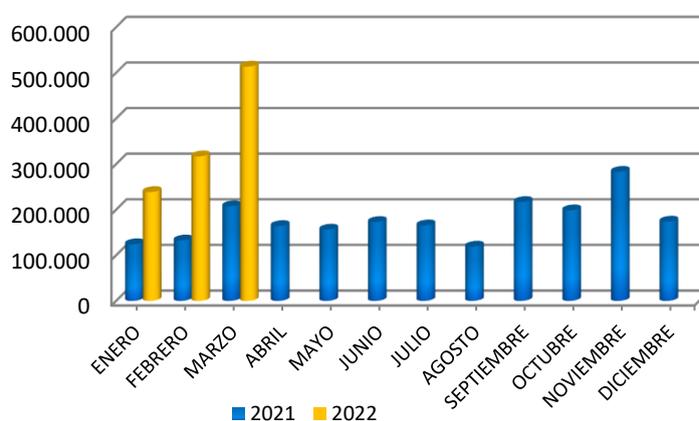
De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.671.841**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2021-2022).



En marzo se suscriben **513.677 contratos indefinidos**, la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes, lo que supone un **30,73% del total de los registrados**, frente a la media del 10% de años anteriores.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2021-2022).



El aumento general de los contratos suscritos, respecto al mismo mes del año anterior, se refleja especialmente en los **306.486 indefinidos más**, un **147,92% de incremento**.

<sup>1</sup> Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4087>.

Del total de contratos indefinidos, **189.609 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 36,91% de los indefinidos registrados en marzo.

Los **contratos temporales suscritos en marzo se incrementan hasta 1.158.164**, siendo un 2,75% más que en el mes de febrero, lo que nos coloca en **cifras un 3,24% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.119.412.

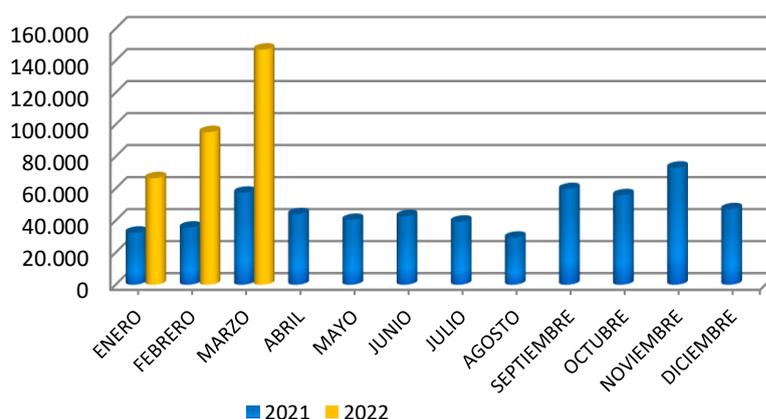
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **marzo** respecto al mismo mes del año anterior:

**T.2.1. Número de contratos temporales registrados en marzo de 2021 y 2022.**

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2021	2022	2021-2022
Eventuales	567.457	603.663	6,38
Obra o servicio	509.073	378.089	-25,73
Prácticas	4.905	6.301	28,46
Formación	1.142	4.023	252,28

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 146.853, **suben un 155,69%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 57.433.

**G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2021-2022).**



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 374.570, **aumentan un 0,02%** sobre el mismo mes de 2021, en que se formalizaron 374.498.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 106.002, **crecen en marzo un 405,57%**, sobre el mismo mes del año anterior, en que se alcanzaron 20.967.

### 3. EMPLEO

#### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2022

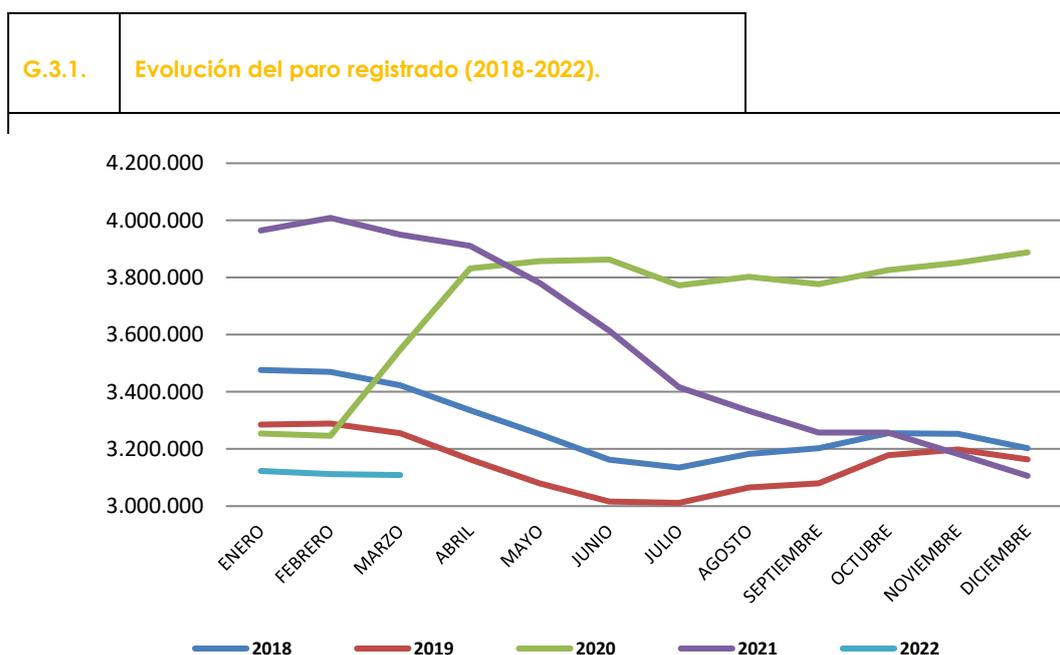
Según cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>[2]</sup>, en el mes de **marzo** **desciende el desempleo en 2.921 personas**.

La **caída** del desempleo es **especialmente positiva** si tenemos presente el contexto de fuerte incertidumbre y que el mes de marzo no ha coincidido este año con Semana Santa y sus efectos positivos en el empleo.

Sin embargo, en **términos desestacionalizados** el paro registrado **sube en 25.682 personas**.

Estos datos deben valorarse con cautela porque **se están revisando a la baja las expectativas de crecimiento económico**, lo que podría incidir en la evolución del empleo.

Además, todavía hay mucho margen de mejora, pues el **desempleo se sitúa en 3.108.763 personas y queda por encima de los tres millones y medio -3.617.776-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 840.877 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -21,29%**.

<sup>2</sup> Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4087>.

Si consideramos el **sector de actividad económica**, el paro **desciende** en marzo, respecto al mes anterior, en **Servicios** -18.090 parados menos-.

Sin embargo, asciende en el **colectivo sin empleo anterior** -6.764 más-, en **Construcción** -5.664 más-, en **Agricultura** -1.568 más- y en **Industria** -1.173 personas desempleadas más-.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo** en marzo **alcanza en exclusiva a las mujeres**, al **bajar** respecto al mes anterior en **9.219** y situarse en **1.831.428** desempleadas.

Entre los **hombres** se alcanza la cifra de **1.277.335** desempleados, al **incrementarse el desempleo en 6.298 personas** en relación con el mes de febrero.

Según las **edades**, **aumenta** el desempleo en marzo, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en **7.365** personas, mientras en **términos interanuales se reduce** en **124.948** desempleados -un 34,92%-.

En los **mayores de esa edad**, **disminuye el desempleo** en marzo en **10.286** personas respecto al mes de febrero y en **términos interanuales** en **715.929** desempleados -un 19,93%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo se reduce en marzo en nueve comunidades autónomas**. Encabezan los **descensos Canarias**, con 3.381 desempleados menos; **Islas Baleares**, con 3.014 menos; y **Galicia**, con 1.173 parados menos.

Sin embargo, **sube el desempleo en las ocho comunidades restantes y en Ceuta y Melilla**, destacando **Andalucía**, con 1.911 personas desempleadas más; **País Vasco**, con 1.270 más; y **Aragón**, con 1.140 parados más.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en marzo en **392.430** personas, **aumenta** en **3.167** desempleados -un 0,81%- , respecto al mes anterior, y **disminuye** en **191.735** -un 32,82%- sobre el mismo mes de 2021.

## ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2022

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**<sup>[3]</sup> del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reflejan en marzo un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **140.232 personas**, en línea con la media de incremento otros marzos del periodo 2014-2019, que se situaba en **139.682 personas**, lo que implica una **cierta normalización del mercado laboral**.

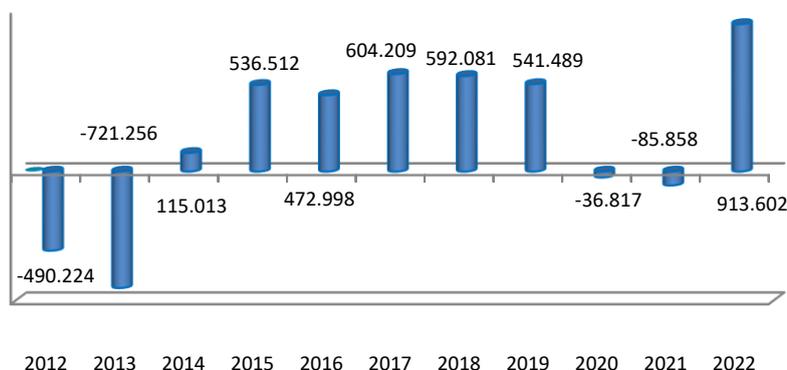
En **términos desestacionalizados la afiliación crece en 23.998 personas**, acumulando así once meses consecutivos de incrementos.

El **número medio de afiliados** en marzo se cifra en **19.834.504**.

En **términos interanuales la afiliación sube en 913.602 personas**, de las que 867.920 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** sube hasta el **4,83%**.

<sup>3</sup> Más información: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4241>.

**G.3.2. Variación anual de los afiliados en alta (marzo 2012-2022).**



Respecto a febrero, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en marzo en la **mayoría de los sectores** destacando, **Hostelería** -71.219 ocupados más-; seguida a gran distancia por **Educación** -9.852 más-; **Actividades Profesionales Científicas y Técnicas** -9.680 más-; **Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria** -8.549 más-; e **Información y Comunicaciones** -8.395 afiliados más-.

Sólo **disminuye en cuatro sectores** encabezados por **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -4.092 menos-; seguido por **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales** -434 afiliados menos-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento en el Régimen General** en **Hostelería** -245.764 afiliados más-; **Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -89.620 más-; **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -75.149 más-; e **Industria Manufacturera** -62.847 ocupados más-.

Se registran **caídas** exclusivamente en **Actividades financieras y de seguros** -8.285 afiliados menos-; **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** -797 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales** -45 ocupados menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en marzo aumentos en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla**, siendo los más significativos de mayor a menor los siguientes: **Cataluña** -25.922 cotizantes más-; **Andalucía** -25.088 más-; **Islas Baleares** -24.506 más-; y **Comunidad de Madrid** -19.022 ocupados más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en marzo el 53,08% de los afiliados -10.527.224-, con un **aumento interanual del 4,24%**.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,92% de los afiliados -9.307.280-, con un **crecimiento del 5,50%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **sube** en 40.155 personas respecto al mes anterior y **en 226.566 en términos interanuales**, situándose en **2.298.825** afiliados extranjeros.

## 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2022

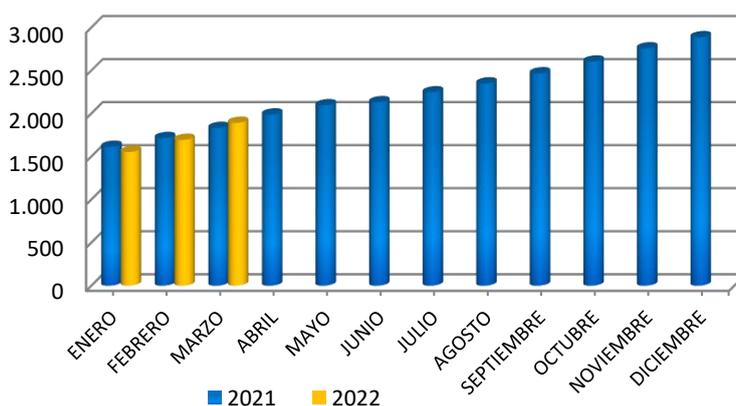
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>[4]</sup>, en **marzo de 2022** se incorporan a la estadística **198 convenios** con **variación salarial para 2022**, que afectan a **46.489 empresas** y **554.513 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2021** se incorporaron a dicha estadística **117 convenios**, que afectan a **32.847 empresas** y **497.261 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de marzo de 2022** hay **1.892 convenios**<sup>[5]</sup> con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que afectan a **450.606 empresas** y **4.937.928 trabajadores** -el **44,89%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2022**-.

Este dato pone de manifiesto el **ascenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2022 y de los **trabajadores cubiertos por los mismos**, si se compara con las cifras de los **tres primeros meses de 2021**, período en el que había **1.832 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la **variación salarial pactada**, aplicables a **439.593 empresas** y **3.640.862 trabajadores** -el **33,10%** de los cubiertos por **convenios con variación salarial pactada para 2021**-.

G.4.1. Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).



En los 1.892 convenios se incluyen:

- **66 convenios firmados en 2022**<sup>[6]</sup>, aplicables a 112.256 trabajadores.

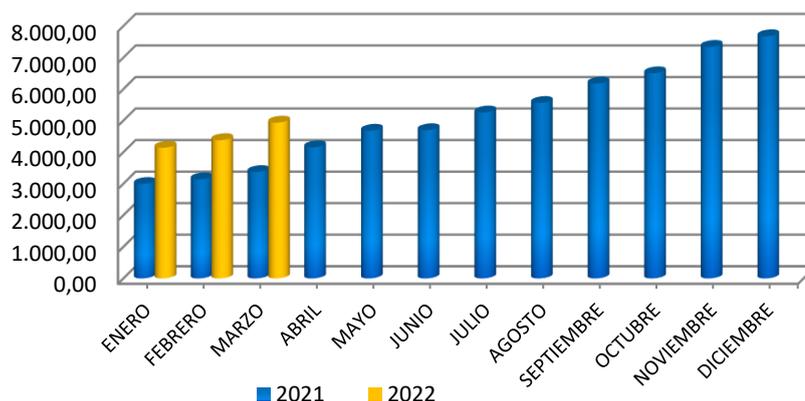
<sup>4</sup>Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

<sup>5</sup>En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

<sup>6</sup>De los 66 convenios firmados en 2022, 26 son de sector o de grupo de empresas -96.189 trabajadores- y 40 de empresa -16.067 trabajadores-.

- **1.826 convenios firmados en años anteriores a 2022<sup>7</sup>**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a **4.825.672** trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

**G.4.2.** Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).



#### VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 31 de marzo, se sitúa en el **2,36%** -1,58% en el mismo mes de 2021-. Del total de convenios, en los **suscritos en años anteriores** el incremento es también del **2,36%** -1,45% en marzo de 2021- y en los **firmados en 2022** del **2,39%** -3,28% en el tercer mes de 2021-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2022 se cerrarán en julio de 2024. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**, fruto mayoritariamente de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios, ya que, como se ha indicado, a 31 de marzo sólo se han firmado 66 convenios con efectos económicos en 2022, el resto son revisiones.

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

<sup>7</sup> En los 1.826 convenios firmados antes de 2022, 408 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.516.848 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.418 a convenios de empresa -308.824 trabajadores-.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de marzo de 2022, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **2,35%** y los de **empresa** del **2,48%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **2,59%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **2,10%**.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,61%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– del **2,48%** y en los de **ámbito provincial** del **3,09%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción<sup>[8]</sup> registra la mayor variación salarial –3,15%–, seguido por la industria –3,06%–, el sector servicios –2,00%– y el agrario –1,58%–.

Sin olvidar que estamos ante datos muy provisionales, el cuadro siguiente pone de manifiesto como, de los trabajadores con variación salarial pactada para 2022, el **36,93%** tienen **incrementos salariales entre 1,51% y 2,00%**, seguido con un **29,71%** los que tienen un incremento entre **1% y 1,50%**.

<b>T.4.1.</b>	<b>Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.</b>
---------------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	85	4,49	205.711	4,17
Del 0,01% al 0,49%	27	1,43	10.705	0,22
Del 0,50% al 0,99%	122	6,45	162.075	3,28
<b>Del 1,00% al 1,50%</b>	<b>458</b>	<b>24,21</b>	<b>1.467.239</b>	<b>29,71</b>
<b>Del 1,51% al 2,00%</b>	<b>433</b>	<b>22,89</b>	<b>1.823.362</b>	<b>36,93</b>
Del 2,01% al 2,50%	128	6,77	244.247	4,95
Del 2,51% al 3,00%	91	4,81	73.674	1,49
Superior al 3%	<b>548</b>	<b>28,96</b>	<b>950.915</b>	<b>19,26</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.892</b>	<b>100,00</b>	<b>4.937.928</b>	<b>100,00</b>

#### JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de marzo de 2022 es de **1.746,52 horas anuales**, cifra 2,34 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas –1.744,18 horas anuales en marzo de 2021–, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.749,23 horas anuales –1.745,83 horas en marzo de 2021–, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.707,98 horas anuales –1.719,83 horas hasta marzo de 2021–.

<sup>8</sup> Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de marzo de 2022, de 42 convenios, que afectan en su conjunto a 50.737 trabajadores.

## INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **marzo de 2022** se depositan **58 inaplicaciones de convenios**<sup>9</sup>, que afectan a **2.928 trabajadores**, frente a las 69 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.735 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.515 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **451.958 trabajadores**.

El **40,47%** de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2022 pertenecen a la industria, aunque el **62,03%** de las inaplicaciones corresponden al sector servicios.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	8	8	1.357
Industria	28	27	3.061
Construcción	35	30	904
Servicios	116	103	2.241
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>168</b>	<b>7.563</b>

El **98,39%** de las inaplicaciones son de uno o varios convenios de ámbito superior a la empresa, que afectan al 83,38% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones. Llama la atención el **aumento de los trabajadores afectados por descuelgues de un convenio de empresa**.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	3	1,6	1.257	16,6
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	184	98,4	6.306	83,4
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100,00</b>	<b>7.563</b>	<b>100,00</b>

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **56,94%** de los trabajadores afectados están en **empresas de entre 1 y 249 trabajadores** y el **76,19%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

<sup>9</sup> Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	138	128	1.422
50 a 249 trabajadores	39	31	2.885
250 o más trabajadores	8	7	3.135
No consta	2	2	121
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>168</b>	<b>7.563</b>

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **54,54%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	102	54,6	3.828	50,6
Cuantía salarial y sistema de remuneración	28	15,0	579	7,7
Horario y distribución del tiempo de trabajo	9	4,8	972	12,9
Jornada de trabajo	9	4,8	277	3,7
Sistema de remuneración	6	3,2	1.008	13,3
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	6	3,2	81	1,1
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	3	1,6	30	0,4
Resto de casos	24	12,8	788	10,4
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100,0</b>	<b>7.563</b>	<b>100,0</b>

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **88,23%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.6. Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	165	88,2	5.829	77,1
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	9	4,8	831	11,0
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	11	5,9	438	5,8
Laudo en órgano bipartito	1	0,5	462	6,1
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,5	3	0,0
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100,00</b>	<b>7.563</b>	<b>100,00</b>

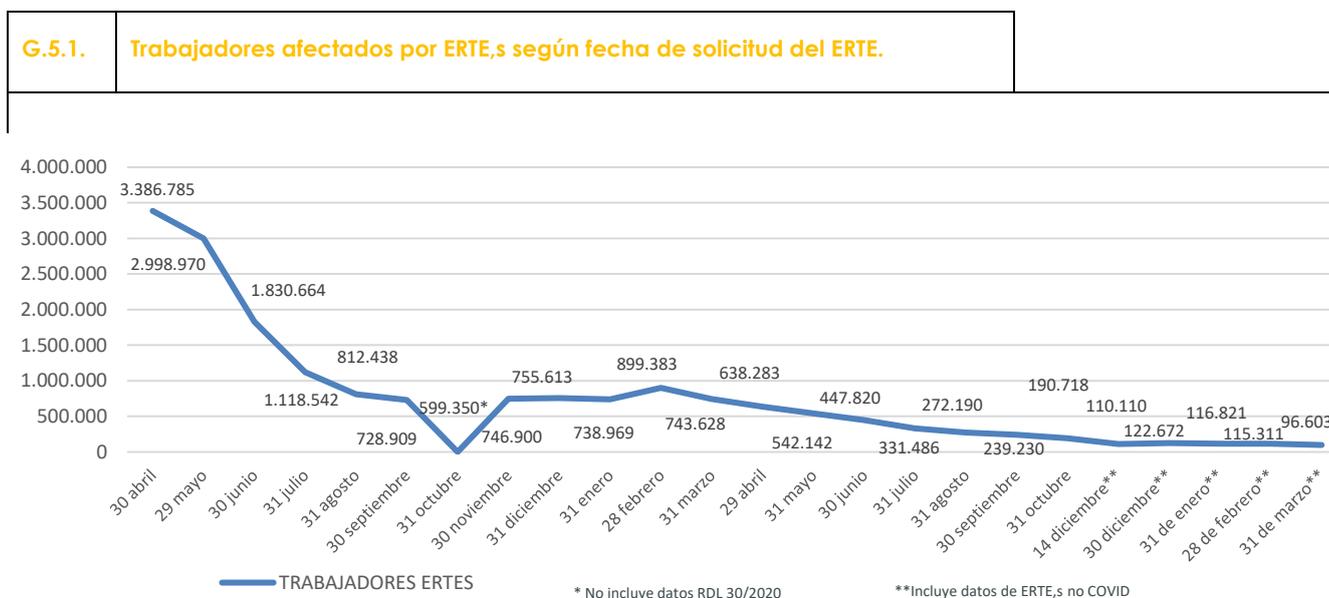
## 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE MARZO DE 2022

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones<sup>10</sup>, del total de personas afiliadas, a 31 de marzo de 2022, **96.603** están afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-.

Del total, **79.441** se encuentran en ERTE,s COVID, de los que **21.537** están en un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes -sin exoneraciones- y **57.904** en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores -con exoneraciones-. A ellos hay que adicionar **17.162** personas trabajadoras en ERTE,s no COVID.

Desde 30 de abril de 2020, **3.307.344** ocupados han dejado de estar en ERTE COVID, con lo que el **97,65%** de personas afectadas han salido de esa situación.



Por su parte, de esos **21.537** personas trabajadoras en ERTE,s no exonerados, **18.482** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor -FM- y **3.055** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP-, lo que supone una **disminución de 4.877** personas, respecto a los datos de finales de febrero.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 31 de marzo, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan **disminución del número de personas afectadas**, respecto a los datos a 28 de febrero.

<sup>10</sup> Más información: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4241>.

T.5.1. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.889	-679
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.088	-436
Servicios de comidas y bebidas	1.359	-411
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.225	-199
Otros servicios personales	940	-203
Educación	623	-81
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	504	-92
Actividades sanitarias	468	-87
Confección de prendas de vestir	334	-54
Industria de la alimentación	304	-100

Igualmente, nueve de los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-, a 31 de marzo, encabezados por Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas, reflejan una disminución del número de personas afectadas.

T.5.2. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-.		
Sector de actividad	Personas Trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	379	-32
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	346	-149
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	228	-26
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	220	-67
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	153	-89
Industria textil	148	15
Servicios de comidas y bebidas	124	-60
Actividades de construcción especializada	112	-29
Publicidad y estudios de mercado	82	-14
Servicios a edificios y actividades de jardinería	80	-24

De las 57.904 personas incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 30/2020 y posteriores, 33.002 corresponden a los CNAE,s, 14.027 a la limitación de la actividad, 8.152 se encuentran en la cadena de valor y 658 al impedimento de la actividad. Por otro lado, 2.065 personas trabajadoras están en nuevos ERTE,s comunicados con efectos iguales o posteriores al 1 de noviembre de 2021.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan las personas trabajadoras afectadas por un ERTE de los **CNAE,s** y es el sector que, junto con el de **Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos** refleja la **mayor disminución** de afectados respecto a 28 de febrero.

T.5.3. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE de listado de CNAE,s.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Servicios de alojamiento	10.245	-4.618
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	8.655	-1.476
Servicios de comidas y bebidas	4.691	-1.061
Transporte terrestre y por tubería	1.826	-480
Transporte aéreo	1.449	-1.083
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.190	-327
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	954	-160
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	610	-282
Actividades de alquiler	606	-136
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	570	-123

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de personas trabajadoras afectadas por un **ERTE de limitación de la actividad**, respecto a finales de febrero, tiene lugar en **Servicios de comidas y bebidas**, con **descensos generalizados en los diez sectores más afectados**.

T.5.4. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE de limitación de la actividad.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Servicios de comidas y bebidas	6.757	-1.446
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.342	-233
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.060	-158
Servicios de alojamiento	709	-132
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	632	-110
Otros servicios personales	587	-185
Actividades de juegos de azar y apuestas	564	-69
Industria de la alimentación	255	-16
Educación	235	-27
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	146	-11

Asimismo, destaca también **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos con más personas trabajadoras en ERTE,s. Tienen lugar **descensos en los diez sectores más afectados**.

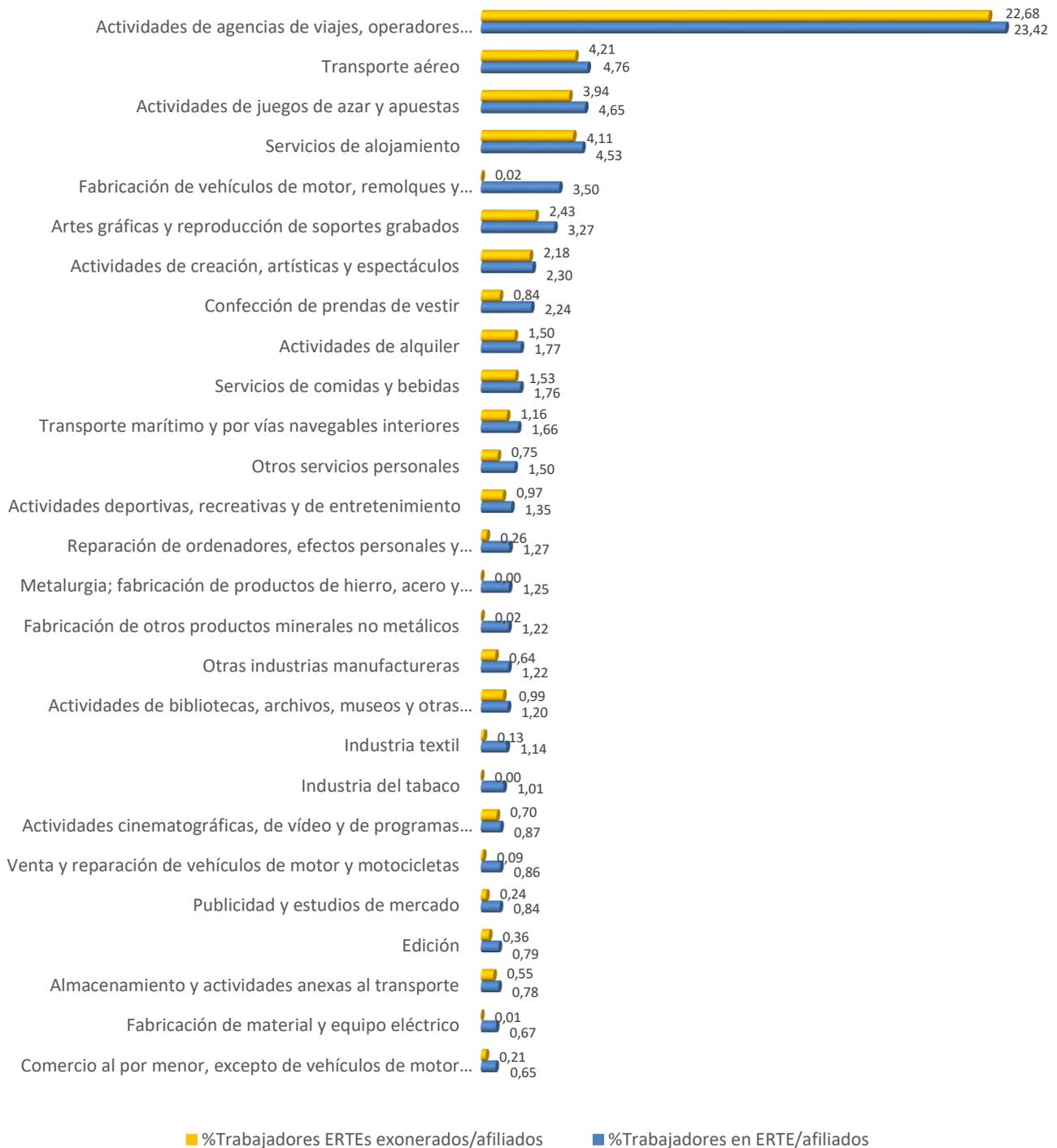
T.5.5. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE en la cadena de valor.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Servicios de comidas y bebidas	2.180	-576
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.395	-260
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	683	-185
Servicios a edificios y actividades de jardinería	308	-102
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	290	-112
Actividades de alquiler	246	-55
Actividades jurídicas y de contabilidad	192	-35
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	181	-29
Educación	178	-36
Transporte terrestre y por tubería	152	-31

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por ERTE de impedimento de la actividad, destaca el **descenso o el mantenimiento del mismo número de personas afectadas** respecto a los datos de 28 de febrero.

T.5.6. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE de impedimento de la actividad.		
Sector de actividad	Personas rabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Servicios de comidas y bebidas	366	-81
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	31	-91
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	27	-8
Servicios de alojamiento	25	-8
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	25	-1
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	25	-8
Actividades relacionadas con el empleo	18	0
Educación	14	0
Actividades de alquiler	13	0
Otros servicios personales	13	0

Como se puede comprobar en las tablas anteriores, los sectores más afectados por los ERTE,s exonerados son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**. Asimismo, de las 2.065 personas trabajadoras pertenecientes a los ERTE,s establecidos en el Real Decreto-ley 18/2021, comunicados con efectos iguales o posteriores al uno de noviembre de 2021, destaca **Servicios de comidas y bebidas** con 962 personas trabajadoras.

<b>G.5.2.</b>	<b>Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -31 de marzo- sobre el total de afiliados. Sectores.</b>
---------------	---



Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales**, a 31 de marzo, siguen siendo las que afectan a los **sectores más vinculados al turismo y al ocio**: Actividades de agencia de viajes -23,42%-, Transporte aéreo -4,76%- y Actividades de juegos de azar y apuestas -4,65%-.

Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, tales como Actividades de agencias de viajes y operadores -22,68%-, Transporte aéreo -4,21%- y Servicios de alojamiento -4,11%-.

Por **comunidades autónomas**, con datos a 31 de marzo, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor, sin exoneraciones**, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y Castilla y León.

Cabe destacar la **disminución generalizada de las personas trabajadoras en dichos ERTE,s**, respecto a las cifras de 28 de febrero, siendo las más significativas, en términos absolutos, en Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía..

1.5.7. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.		
Comunidades y ciudades autónomas	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Comunidad de Madrid	3.861	-833
Cataluña	3.835	-749
Andalucía	2.834	-427
Canarias	1.292	-397
Castilla y León	1.116	-153
Comunidad Valenciana	1.061	-394
Galicia	955	-186
Islas Baleares	765	-118
País Vasco	622	-138
Castilla-La Mancha	599	-158
Extremadura	343	-36
Asturias	264	-26
Cantabria	257	-49
Región de Murcia	171	-43
Aragón	166	-39
Melilla	151	-2
Navarra	80	-23
La Rioja	68	-7
Ceuta	42	-5

Por su parte, las **comunidades con más personas trabajadoras en ERTE,s ETOP, sin exoneraciones**, a 31 de marzo, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En este caso, respecto a los datos registrados a 28 de febrero, se ha producido un **descenso en prácticamente todas las Comunidades Autónomas**, destacando Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

T.5.8. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 28 de febrero y el 31 de marzo
Cataluña	643	-191
Andalucía	452	-64
Comunidad de Madrid	409	-136
Comunidad Valenciana	309	-152
Canarias	206	-59
Galicia	203	-102
País Vasco	161	-27
Asturias	126	-40
Castilla y León	118	-103
Cantabria	91	-20
Islas Baleares	72	-28
Castilla-La Mancha	67	-109
Región de Murcia	42	-45
Extremadura	40	-3
Navarra	31	1
Ceuta	31	-3
Aragón	25	-12
La Rioja	22	-1
Melilla	7	0

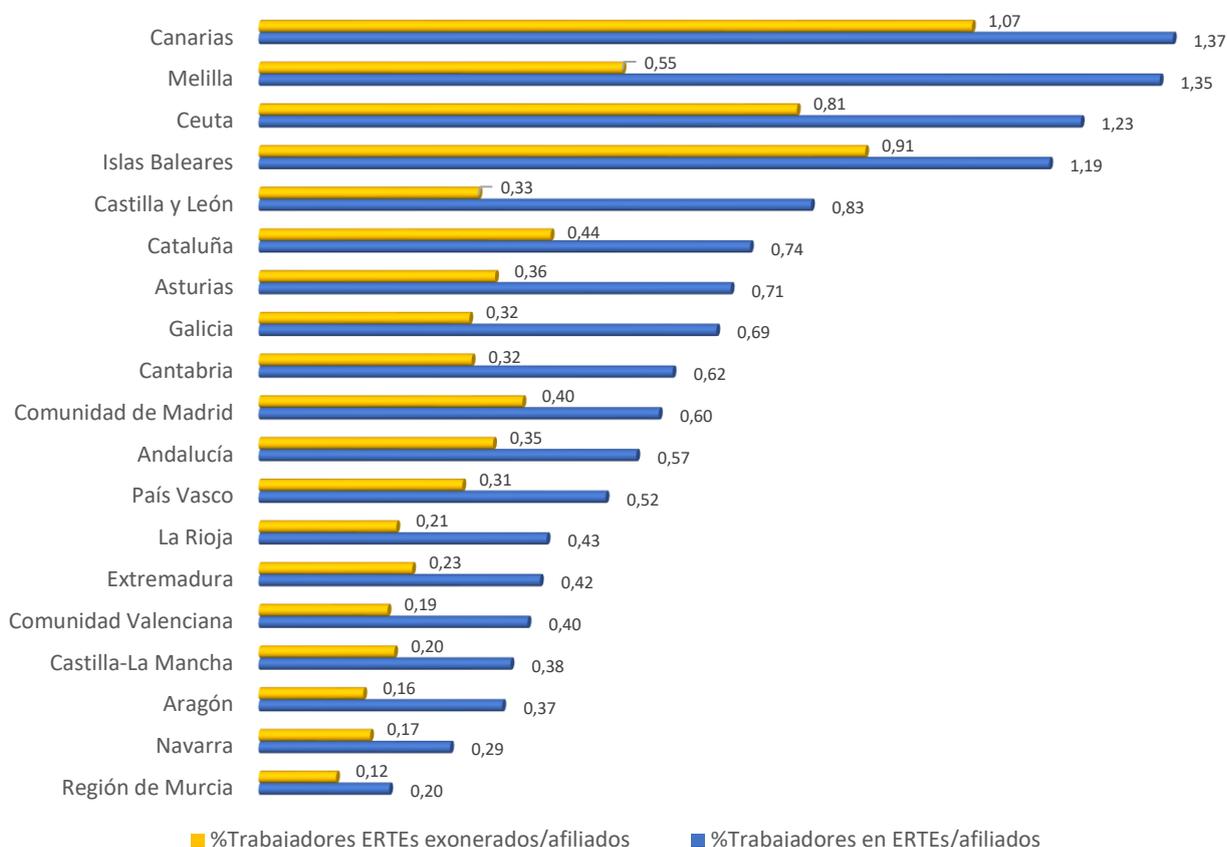
En general se observa una disminución de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE,s, con **exoneraciones**, a 31 de marzo, a excepción de los de CNAE,s. Destacan por número de afectados Cataluña por **impedimento, limitación de la actividad, la Comunidad de Madrid por CNAE,s protegidos y Canarias por los sectores de la cadena de valor.**

T.5.9. Personas trabajadoras afectadas por ERTEs del Real Decreto-ley 30/2021 y posteriores.				
Comunidades y ciudades autónomas	Personas trabajadoras afectadas			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	54	1.904	4.775	763
Aragón	19	228	416	45
Asturias	11	416	512	39
Islas Baleares	4	361	2.013	939
Canarias	33	538	4.004	2.447
Cantabria	6	214	277	13
Castilla-La Mancha	20	252	601	208
Castilla y León	33	732	1.415	105
Cataluña	266	4.062	6.209	1.232
Comunidad Valenciana	59	456	2.084	345
Extremadura	15	139	419	16
Galicia	38	1.135	1.117	115
Comunidad de Madrid	64	2.599	6.772	1.716

Región de Murcia	7	51	396	30
Navarra	5	229	149	9
País Vasco	13	527	1.610	104
La Rioja	1	49	134	18
Ceuta	5	89	50	2
Melilla	5	46	49	6

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma**, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados**, a 31 de marzo, son las que afectan a **Canarias e Islas Baleares**.

**G.5.3. Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -31 de marzo- sobre el total de afiliados. Comunidades autónomas.**



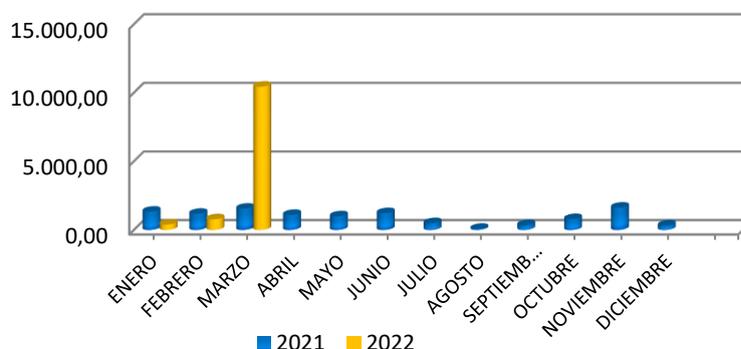
Por su parte, hay **17.162 personas trabajadoras en ERTE,s no COVID** concentradas en los sectores de **Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques**, con **4.894** personas trabajadoras; **Fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con **1.059**; **Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones**, con **864**; **Servicios de alojamiento**, con **800**; **Servicios de comidas y bebidas**, con **710**; **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas**, con **666**; y **Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas**, con **658**, que suponen en su conjunto el **56,23%** del total de personas trabajadoras en ERTE,s no COVID.

## 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

### ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS TRES PRIMEROS MESES DE 2022

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **tres primeros meses de 2022** se inician **156 conflictos laborales**, con **313.014 trabajadores implicados** en los mismos y **11.621.732 horas de trabajo perdidas** -incluyendo las pérdidas en conflictos de 2021 que permanecen abiertos a inicios de 2022-. Además, continúan en huelga en marzo **otros 7.538 trabajadores** que participan en huelgas iniciadas meses antes.

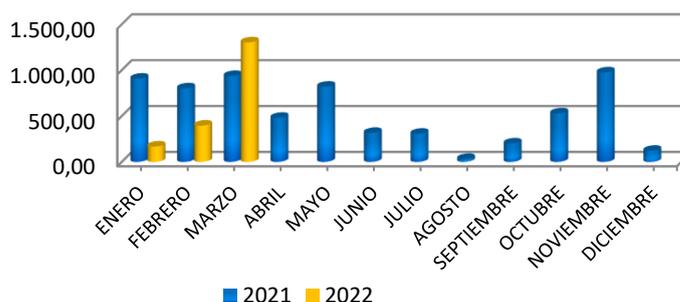
G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2021-2022).
--------	--



Respecto al primer trimestre de 2021, **descienden el número de huelgas** -178 en los tres primeros meses de 2021- y **aumentan las horas de trabajo perdidas** -4.059.046 en enero, febrero y marzo de 2021- y **los trabajadores que secundan aquéllas** -65.896 en el mismo periodo de 2021-.

Por otro lado, en el **primer trimestre de 2022**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **93 huelgas**, en las que participan **22.357 trabajadores** y se pierden **1.863.990 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

G.6.2.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2021-2022).
--------	--



En relación con el mismo periodo de 2021, descienden el número de huelgas -115 en el primer trimestre de 2021-, los trabajadores que secundan las mismas -22.377 en enero, febrero y marzo de 2021- y las horas de trabajo perdidas -2.642.092 en el mismo periodo de 2021-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en el primer trimestre de 2022 tienen lugar 53 huelgas en este ámbito, secundadas por 216.238 trabajadores, en las que se pierden 2.312.564 horas de trabajo, el 19,90% de las pérdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2021, aumentan los trabajadores que participan en las huelgas -42.941 en los tres primeros meses de 2021- y las horas no trabajadas -1.403.506 en enero, febrero y marzo de 2021- y disminuyen el número de huelgas -56 en los mismos meses de 2021-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, hay que señalar que en los tres primeros meses de 2022 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 20 huelgas, en las que participan 3.188 trabajadores y se pierden 233.271 horas de trabajo, el 2,01% de las pérdidas en los tres primeros meses de 2022.

Por la negociación de convenios se producen 29 huelgas, secundadas por 13.420 trabajadores y dejan de realizarse 816.372 horas de trabajo, el 7,02% de las pérdidas en el primer trimestre de 2022.

Respecto a los datos de los primeros tres meses de 2021:

- Disminuyen el número de huelgas -48 en el primer trimestre de 2021-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -14.957 en enero, febrero y marzo de 2021- y las horas de trabajo perdidas -2.220.490 en los mismos meses de 2021-.
- Sin embargo, suben el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -13 en enero, febrero y marzo de 2021-, las horas de trabajo perdidas -305.828 en el primer trimestre de 2021- y los trabajadores que participan en aquéllas -2.489 en el mismo periodo de 2021-.

Finalmente, señalar que durante el primer trimestre de 2022 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1. Conflictividad por sectores de actividad.		
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Transportes y comunicaciones	6.613.440	56,90
Educación	1.932.784	16,63
Otros servicios	989.297	8,51
Pesca	914.000	7,86
Actividades sanitarias	463.880	3,99



Calle Diego de León, 50  
28006 Madrid  
(+34) 91 566 34 00  
[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)